

## TRES DAMAS GIENNENSES DEL SIGLO XV

---

ENRIQUE TORAL PEÑARANDA  
Consejero fundador del  
Instituto de Estudios Giennenses

El objeto de esta disertación es el de rendir honores y evocar las figuras de tres dueñas hijasdalgas de vida ejemplar y fidelidad a sus amores, a pesar de las dificultades de su vida, a la que supieron sacar fruto y prestar su apoyo a sus padres, maridos e hijos. Nos referimos a Mari Díaz de Navarrete, doña María de Molina, su nieta, y doña Francisca de Aranda, su biznieta.

MARI DÍAZ DE NAVARRETE fue natural de la ciudad de Baeza y perteneció a una ilustre familia. Ella fue historiada, digamos, en primer lugar por Gonzalo Argote de Molina en su magnífica obra *La Nobleza del Andalucía*, pero comete el error, muy fácil dada la repetición de unos mismos nombres, a creerla hija de Pero Díaz de Navarrete y Catalina de Reolid, en quien tuvo como hija única a Mari Díaz de Navarrete, que casó con Pedro de Molina, comendador de Santiago. Aquí se padeció otro error, pues ni era hija de los que dice, ni que casara con Pedro de Molina, ya que éste fue su hijo único, de su matrimonio con Diego Fernández de Molina. Este doble error lo denunció aquel gran genealogista granadino, don Juan de Trillo y Figueroa, veinticuatro de Granada, autor, por el mil seiscientos cincuenta, de las *Memorias de los Cerones de Baeza*, que ha llegado incompleta a nuestros días, y figura en la magnífica Colección de obras genealógicas de la Biblioteca de Salazar y Castro,

en la Academia de la Historia, y ha sido vuelta a publicar por mí en el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, bajo el título de “Dos errores de Argote de Molina en su *Nobleza del Andalucía*, los linajes de Navarrete y de Coello”, en el número CLXVI, (julio-septiembre 1997), con el único objeto de que no se perpetuara el error de Argote, ante la dificultad a la sazón de consultar la magnífica edición de *La Casa de Lara*, del gran Salazar y Castro, ahora muy fácil de consultar en edición moderna. Porque, ya es hora de decir que Salazar rectificó los errores de Argote al tratar de Mari Díaz de Navarrete en su Libro IV, de la Historia, páginas 260-261:

“Mari Díaz de Navarrete, mujer de Diego Fernández de Molina, fue hermana de Pedro Díaz de Navarrete, vasallo del Rey, Alcayde y Señor de la Villa de Jódar y señor del Castillo de Jarafe, el cual por escritura fecha en Baeza, a 26 de septiembre de 1444, ante Alfón Díaz de Burgos, escribano del Rey, dice: que por quanto él había empeñado las casas principales de su morada a la Parroquia de San Miguel de Baeza, que fueron del alcalde Pedro Díaz de Navarrete, y Juana Díaz, sus padres difuntos, por nueve mil maravedís de la moneda usual, a Fernán Ruiz de Sevilla, vecino y regidor de Baeza; y ahora Marí Díaz de Navarrete, su hermana, mujer de Diego Fernández de Molina, se las avía desempeñado, y dejado libres; él por estas y otras buenas obras que della avía recebido, la da, cobra y traspasa todas las tierras, prados, hazas, aguas, edificios de Jarafe para ella, y para sus descendientes. Esta escritura vio original don Juan de Trillo en el Archivo de Don Martín de Caravajal, señor de Jarafe, y la refiere para oponerse a Argote de Molina, que hace a Mari Díaz de Navarrete hija única de Pedro Díaz de Navarrete y Catalina de Reolid, señores de Jarafe y muger del Comendador Pedro de Molina, que fue su hijo...”.

Mari Díaz de Navarrete y su señora madre acudieron a la Corte de Juan II de Castilla solicitando autorización para fundar el mayorazgo de Jarafe, lo que de momento no se pudo conseguir. Pero estas pocas noticias sobre Mari Díaz de Navarrete las podemos completar remontándonos al año de 1413 y a la noble figura del Condestable de Castilla y fiel servidor del Rey don Enrique III, don Ruy López Dávalos, a la sazón en gran parte retirado de la corte y del favor del nuevo rey don Juan II de Castilla, y de uno de sus mayores amigos y servidores, el noble señor Diego Fernández de Molina el Viejo, hijo primogénito de Fernán Sánchez de Molina y Señor de la Casa del Postigo de la ciudad de Úbeda.

El Condestable y don Diego trataron de casar a Mari Díaz de Navarrete con el hijo de Diego, llamado como él, Diego Fernández de Molina, al que en su época denominaban “el Joven”, para diferenciarle de su padre. Dada la gran personalidad del Condestable no vamos a ocuparnos aquí de su genealogía y de sus grandes mé-

ritos y recompensas, que obtuvo de su rey, pero sí de quién era y qué representaba Diego Fernández de Molina el Viejo. Éste fue cabeza de bando de Molina y un señalado caballero de Úbeda. Era el año 1401 muy favorecido de don Rui López Dávalos, Condestable de Castilla, Adelantado Mayor de Murcia, Camarero Mayor y gran valido del Rey don Enrique III, y tenía en Úbeda grande autoridad y deudos; todo lo cual fue menester para que librase a la ciudad de la opresión que recelaba del Bando de los Traperas. Los de este apellido conservaban enemistad con los de la familia de Aranda, y llegando en este tiempo a las manos, llevaron lo mejor los Traperas, porque después de haber muerto y herido muchos de sus contrarios arrojaron a los demás de la ciudad, de forma que dejando casi del todo destruidos a los de Aranda, dice Argote de Molina:

“quedaron los Traperas sin contradicción alguna señores en la plaza, y queriendo tiranizar la nobleza de Úbeda, Diego Hernández de Molina, privado del Condestable (que en aquella ciudad tenía grade autoridad y deudos), juntando los de su linaje, se opuso a los Traperas y dándoles batalla, estuvo la ciudad revuelta algunos días, porque con el favor del Condestable estaban los Molinas muy orgullosos, y con diversos sucesos, así de los unos como de los otros, duraban en Úbeda estas revueltas, hasta que Per Afán de Ribera, Adelantado de Andalucía y Capitán de la Frontera (que aquella ciudad tenía a su cargo) por pacificar los Traperas, echó bandos que ninguno fuese osado, so pena de la vida, de estar juntos de cuatro arriba.

Después de lo cual, como los caballeros Traperas, que tenían el Alcázar, fundasen una cofradía para juntarse con aquel pretexto a tratar de sus movimientos, el Adelantado, que penetró el fin, cortó la cabeza a uno de aquellos caballeros, cuyo castigo y otros hicieron olvidar el nombre de Traperas, y aquel bando se llamó del Alcázar, y los otros de la Cueva. Y así desde aquí adelante se nombraron los unos de Alcázar y los otros de Molina”.

Ya hemos dicho que Diego Fernández de Molina el Viejo pertenecía a la Casa del Condestable de Castilla, don Ruy López Dávalos, y éste hizo merced a Mari Díaz de Navarrete, y así figura en el Archivo de los Condes de Humanes, estando en Valladolid, en 20 de marzo de 1413, de una carta de merced de todas las casas, heredades y bienes que fueron de su hermano, Pero Díaz de Navarrete en compensación de los cincuenta mil maravedís que le mandó cuando se trató de su casamiento con Diego Fernández de Molina, hijo de Diego.

Por último diremos que Diego Fernández de Molina el Viejo, Señor de la Casa del Postigo en Úbeda, fue casado con Teresa González de Aranda, hija de Martín Fernández de Aranda, cabeza de su Bando en Úbeda y de Mayor Fernández de

Sotomayor, como lo escribió, dice Salazar y Castro, y también don Juan de Trillo y Figueroa en sus “Memorias manuscritas de la Casa de los Cerones de Baeza”.

Fueron sus hijos: 1. Fernán Martínez de Molina, Señor de la Casa del Postigo. 2. Diego Fernández de Molina el Joven. 3. Doña Isabel Fernández de Molina, mujer de Juan Sánchez de la Cueva.

Diego Fernández de Molina el Joven, fue Señor de Jarafe por su casamiento con Mari Díaz de Navarrete, señora de ella en sucesión de su hermano, como dejamos dicho. Fue Comendador de la Orden de Santiago, Vasallo del Rey y del su Consejo, Corregidor de Jaén y nombrado Asistente de Sevilla. De él nos dice Salazar y Castro:

“Distinguieron a este Caballero los vecinos de Úbeda, llamándole El Mozo, porque vivió al mismo tiempo que Diego Fernández de Molina el Viejo, su padre, y siguió, como aquel caballero, la Casa del Condestable Don Ruy López Dávalos, al modo que antiguamente conservaban los grandes por sus acostamientos, la devoción de los principales Caballeros de aquellas ciudades y territorios en que tenían su domicilio, o su Estado. El año 1422 era Diego Fernández Vasallo y Contador del Rey don Juan II, cuando S.M. le hizo merced del Oficio de Escribano del Juzgado, Alcaydía, Corregimiento y Alguacilazgo de Úbeda, como lo escribe Argote de Molina. Y porque deste nombre han querido algunos modernos hacer dignidad que corresponda a la de título, debemos advertir que no era otra cosa que tener acostamiento del Rey para servirle en las guerras con aquel número de lanzas a que alcanzaba la posibilidad de cada uno de los Caballeros de sus dominios. Y así solo podemos sacar del grado de vasallo, que el que le tenía era Caballero de conocida calidad, sobre lo qual discurrimos más largo en las “Advertencias Históricas”.

Incluyeron a Diego Fernández de Molina en la impostura que contra la indemne fidelidad del Condestable don Ruy López Dávalos formaron sus émulos el mismo año 1422, diciendo que con este Caballero y Alvar Núñez Herrera había pedido al Rey de Granada que entrase poderosamente en los Reinos de Castilla y Murcia, donde sería admitido por su hijo y deudos. Sobre lo qual mandó el Rey prender al Condestable y que le secuestrasen sus bienes, obligándole a que por no exponerse a la discreción de sus enemigos, se pasase a Aragón, llevándose consigo a la Infanta doña Catalina, hermana del Rey y mujer del Infante don Enrique, Maestre de Santiago, contra quien por el exceso executado en Tordesillas, en ofensa del Rey, y de los Oficiales de su Casa, era el rigor igualmente grande.

Acompañó Diego Fernández al Condestable en esta jornada, y así cuando el Rey envió a Juan de Áyora, su escudero, para que le emplazase, dice Argote de

Molina, que no pudo ser habido. Por este tiempo debió de recibir el Hábito de Caballero de Santiago, porque el mismo Argote le llama Comendador de aquella Orden, y del Consejo del Rey, en el capítulo siguiente, al que refiere su huída a Aragón. Ya había vuelto a la gracia del Rey el año 1439, en que S.M. le envió a Baeza con orden de que la Ciudad pusiese la guardia conveniente a su Alcázar y Castillos, lo qual se executó luego en su presencia. Y así dice Argote: sobre todo lo qual, el Rey invió a Baeza a Diego Fernández de Molina, caballero de Úbeda, su Secretario, en cuya presencia se hizo lo susodicho.

El mismo año de 39, le dio el Rey título de Veintiquatro de Sevilla, para que asistiese en aquella Ciudad a las cosas de su servicio. Y el año siguiente era Corregidor de Jaén, como consta por carta del Rey, escrita en diez de junio a Juan de Mendoza, su vasallo, Alcayde del Castillo de Jaén, en que le dice cometía a Diego Fernández de Molina, la averiguación de ciertos excesos que contra él habían cometido; la qual Comisión se presentó el lunes 16 de enero de 1441, ante Diego Fernández de Molina, Corregidor y Justicia Mayor en la Ciudad de Jaén por el Rey, y en virtud della se hizo la información”.

Por Cédula de Juan II de Castilla de 25 de octubre de 1446 se ordenó a la ciudad de Sevilla se recibiera por Asistente a Diego Fernández de Molina, caballero ubetense, Comendador de Santiago y propietario de Jarafe, pero no llegó a tener posesión, pues tres días después, o sea el 28, enfermo dio poder para testar ante el escribano de Tordesillas, Diego Fernández de Avilés, a favor de Mari Díaz, su mujer, Fernán Martínez de Molina, su hermano, y el Comendador Pedro de Molina, su hijo, y ellos lo otorgaron en Baeza en 21 de mayo de 1449, fundando mayorazgo del tercio a favor de su hijo Pedro, señalándole para él, la heredad y el castillo de Jarafe, término de Baeza, con sus casas, tierras, aguas, prados y fortaleza.

En el mismo año 1446 en que Diego Fernández fue electo Asistente de Sevilla, le debía de embarazar el Príncipe don Enrique, a quien el Rey había dado las Ciudades del Reino de Jaén, que entrase en Úbeda y Baeza por no ser afecto a sus intereses. Y así en la Concordia que aquel año tomaron el Rey y el Príncipe, hay un capítulo que dice: “Otrosí, que Diego Fernández de Molina y su hijo y Mendo de Quesada, ayán de entrar y entren, si quisiesen, en las Ciudades de Baeza y Úbeda, y sean bien tratados y haciendo ellos las seguridades que han de hacer al Rey Nuestro Señor los otros que han de entrar en las otras Ciudades que están cerradas”.

De su matrimonio con María Díaz de Navarrete quedaron por hijos: 1. El Comendador Pedro Fernández de Molina, su hijo primogénito. 2. Diego Fernández de Molina, III del nombre, Caballero de la Orden de Santiago, progenitor de los Señores del Mármol. 3. Juan de Molina, que el año de 1442 fue Alcaide de Ibro por la Ciudad de Baeza.

A estos datos, aportados por Salazar y Castro, podemos agregar, en rápida sucesión, los siguientes: En Ávila, en 5 de agosto de 1420, merced de las casas y corral que fue de Juan García de Bedmar en Garci Fernández, aldea de Úbeda. En 14 de junio de 1433 aprueba Baeza en Concejo abierto a campana tañida licencia para hacer la fortaleza de Jarafé. En Valladolid, a 26 de mayo de 1442, le concede el Rey 5.000 maravedis anuales de juro por sus días. En 16 de septiembre obtuvo otra merced real de 1.000 maravedís por cada un año con el Oficio de Escribano de la Armada que se le había quitado a Fernán López de Saldaña.

Pedro Fernández de Molina, hijo mayor de Diego Fernández, fue señor de Jarafé y Caballero de la Orden de Santiago, en quien dice don Juan de Trillo, tuvo la Encomienda de Montizón. El Rey don Juan II por cédula de 23 de octubre de 1450 le aprobó el mayorazgo que le fundaron sus padres, y está inserto en ella. Siguió para la sucesión de los Reyes Católicos al Conde de Paredes don Rodrigo Manrique, que tuvo el gobierno de Úbeda por la Reina siendo Princesa, y cuando aquel gran varón se confederó el año 1470 con el Conde de Cabra, para ser amigos de amigos, y enemigos de enemigos, dice que estaba en deudo y amistad con ciertos grandes, que nombra, y con los caballeros y escuderos del linaje de Molina “desta cibdad de Úbeda”.

En nuestro libro *Úbeda (1442-1510)*, en su capítulo CXIX decíamos: “El Comendador Pedro Fernández de Molina, hijo mayor de Diego Fernández de Molina, Secretario y del Consejo del Rey don Juan II y de Mari Díaz de Navarrete, tuvo por hermanos a Juan de Molina, Alcaide de Ibros, y a doña Constanza de Molina, omitida por Salazar y Castro en su *Historia de Lara*, pero citada por su hermano en la escritura de declaración otorgada en la ciudad de Baeza en 24 de mayo de 1463 ante Gonzalo Rodríguez, comprensiva de las tiendas que llevó en dote.

La primera mención que encontramos de nuestro Comendador es la Cédula Real de 16 de octubre de 1442, dada en Arévalo, en la que manda el Rey don Juan a sus contrarios en Úbeda le entreguen sus casas, y otra Cédula de Medina del Campo, de 20 de noviembre de 1444, para que se le den 50.000 maravedís que por carta del Maestre de Santiago se la habían situado sobre las rentas de Almazan y Villanueva de Alcaudete. El mismo año se le había hecho merced de la Escribanía de Flotas y Armadas por muerte de su padre, en 15 de noviembre en Tordesillas.

En el año siguiente de 1447, ante el escribano de Baeza Gonzalo Rodríguez, otorgó en 3 de octubre escritura de aceptación de la herencia de su padre.

La Encomienda de Montizón, que ostentaba, siguió los altibajos de la época. Así resulta que el Infante don Enrique se la quitó, por lo que el Rey le concedió

30.000 de juro anuales en compensación, pero la había recuperado antes de 1447 o principios de 1448, en que el Rey perdonó a los que se habían apoderado del Castillo de Montizón y muerto a un hombre.

Siguió el Comendador las Banderas del Maestre de Calatrava don Pedro Girón y del Marqués de Villena, en orden a la sucesión del Príncipe don Alfonso, y así, en 14 de diciembre de 1464, el Alcalde de Úbeda le dio licencia para hacer un molino en la Fuente de los Ciegos. Y el propio Marqués de Villena, estando en Úbeda en 28 de septiembre de 1466, le confirmó en el oficio de Escribano y todas las cosas que tenía en la ciudad.

En 1473 fue uno de los representantes de Úbeda en la Concordia de Mengibar, juntamente con el Alcalde, Licenciado Pedro de Orozco y el Regidor Juan Pérez de Zambrana, porque es de advertir que, muerto el Rey don Alfonso, siguió el Comendador a la Princesa doña Isabel, y actuó bajo las ordenes y como fiel servidor de don Rodrigo Manrique, estrechando tanto con él los lazos de afecto y amistad, que casó a su única hija y heredera y de doña Leonor de San Martín, doña María de Molina, con don Fadrique Manrique, último hijo varón del primer matrimonio de don Rodrigo Manrique, robusteciéndose con esta alianza los lazos que unían al Condestable con el linaje de Molina.

Era fallecido el año 1480 cuando por resolución tomada en las Cortes de Toledo hicieron los Reyes Católicos una minoración general de los juros con que estaba grabado el Patrimonio Real, y así en el Libro de la Contaduría Mayor hay una cláusula que dice: “El Comendador Pedro de Molina, 15.000 maravedís de juro en Úbeda, que es finado, que se le quiten”.

Fue casado con doña Leonor de San Martín, familia antigua e ilustre en Úbeda, y fue hija única de ambos: doña María de Molina.

Antes de tratar de esta gran señora creemos necesario recordar el gran predominio que desde que el Maestre de Calatrava tomó la ciudad de Úbeda para el partido del Infante don Alfonso al que se habían inclinado tanto él como su hermano don Juan Pacheco, repudiando a su rey don Enrique IV y con el apoyo del linaje de Molina había sitiado el Alcázar dominado desde hacía años 1442 por los de la Cueva y que no obstante el refuerzo que les dio el Condestable don Miguel Lucas hubieron de rendirse como decimos en estas notas que siguen:

Capítulo XXIX. El Maestre de Calatrava don Pedro Girón toma el Alcázar de Úbeda.

Levantada Baeza por el maestre de Calatrava para la sucesión del Príncipe don Alfonso, el Bando de Molina, en Úbeda, previo levantamiento de la Comunidad, se declaraba también por el Príncipe tomando la Puerta de Jaén y el Postigo de la Calancha con todas sus torres en abierta lucha con el Vizconde don Diego de la Cueva y su hijo don Juan que se refugiaron en el Alcázar.

Don Fadrique Manrique se apresuró a reforzar a los sublevados acudiendo con trescientos de a caballo que entraron por la Puerta de Jaén, recibiendo allí al Maestre don Pedro Girón, que acudió en persona al frente de mil quinientos caballeros y tres mil peones, reforzándolos aún más Día Sánchez de Benavides, Señor de Santisteban del Puerto.

Cercado el Alcázar, el Condestable don Miguel Lucas, le socorrió con provisiones de pólvora y otras cosas que en el dicho Alcázar entraó de noche y escribió además a todos los caballeros de Sevilla y Córdoba... varias ciudades que por servicio del Rey quisieran juntarse con él para descercar el Alcázar, aunque no acudió ninguno.

Ante este fracaso y la impotente manifestación de fuerzas, los Cueva no tuvieron más remedio que pactar la entrega del Alcázar.

Y el martes 11 de diciembre de 1464 entregaron la fortaleza al Maestre que puso a Día Sánchez de Carvajal y a su gente en las torres de Ibiut, de Santa María y de los Zapateros, concediendo veinte días para que pudiesen dejar sus casas los que quisiesen seguir las banderas de don Diego y don Juan de la Cueva, que ya se habían retirado a Bedmar.

Por Gobernador de la ciudad designó el Maestre a Día Sánchez de Benavides, y la guarda del Alcázar la encomendó al linaje de Molina que volvió así a ocupar sus antiguas casas, de que habían sido desposeídos el día de San Llorente de 1442.

En Úbeda fue proclamado Rey el Infante don Alfonso en sábado 27 de abril de 1465 en la Plaza del Mercado.

Muerto el Maestre de Calatrava en Villarubia, en 2 de mayo de 1466, vino a Andalucía su hermano el Marqués de Villena don Juan Pacheco, para asegurar que siguiesen en servicio del Rey don Alfonso, las ciudades y villas y se apresuró a confirmar la tenencia del Alcázar a los Molinas en nombre de don Alfonso. Tenencia confirmada por el propio Rey en Ocaña en 30 de enero de 1467.

Posición que se reforzó sobremanera cuando por la cesión que hizo el Rey don Enrique IV a la Princesa doña Isabel de la ciudad de Úbeda, vino a instalarse en ella el Comendador de Segura don Rodrigo Manrique, nombrado por ella Condestable

de Castilla y Justicia Mayor gobernador de la ciudad de Úbeda en la Concordia de 1464.

Todo ello contribuyó sobremanera a encumbrar a la figura de doña María Molina, que era ya heredera por ser hija única del Comendador su padre y de doña Leonor de San Martín, convirtiéndose en la mujer más destacada y encumbrada del linaje de Molina, de la que pasamos a historiar.

DOÑA MARÍA DE MOLINA, Señora de Jarafe, que tuvo dos matrimonios. Y con el primero solicitó su padre estrechase nuevamente con aquella Casa de que procedía, pues la eligió ilustre marido, como don Fadrique Manrique, hijo último de don Rodrigo Manrique, I Conde de Paredes, Condestable de Castilla y Maestre de la Orden de Santiago, y de doña Mencía de Figueroa, su primera mujer, hermana de don Lorenzo, I Conde de Feria.

Ya se había celebrado este matrimonio el año 1474, en que el Conde, su padre, dejó a don Fadrique en defensa de Úbeda, como lo escribe Alonso de Palencia, y permanecía en el de 1476, en que el Conde hace memoria de este caballero en su testamento. Pero acabose presto su vida sin dejar sucesión.

Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Lara*, libro X, página 318, tomo II:

“19. Don Fadrique Manrique, Señor de Jarafe, Capitán de hombres de armas de las guardias y Justicia Mayor de Úbeda, hijo de don Rodrigo Manrique, 13 de Santiago, Comendador de Segura y de doña Mencía de Figueroa, su primera mujer. Tuvo el nombre del Duque de Benavente, su bisabuelo, y fue tan esforzado caballero, como todos sus hermanos, por lo cual le amó mucho el Maestre, su padre, y le encargó el gobierno de la ciudad de Úbeda, cuando él la tenía por la Reina Católica, siendo Princesa. El año 1474 se halló con el Señor de la Ameyuela, su tío, en la toma de Tordesillas, para los príncipes don Fernando y Doña Isabel, y recibió algunas heridas en el combate. Fue uno de los principales capitanes que en el año 1476, recuperaron la Ciudad de Toro, que estaba ocupada por el Rey de Portugal, aviendole dejado la Reina Católica en Pedrosa con su compañía, para que en la forma que otros capitanes, que tenían la Ciudad bloqueada, incomodase la guarnición portuguesa. Después le encomendó el Rey el sitio de Castro-Nuño, asistido de don Luis de Acuña, hijo del Conde de Buendía, y el dio grandes experiencias de su ardimiento, hasta que ocupó la Villa el año 1477, sin embargo de la gloriosa defensa que hizo el Alcayde Pedro de Mendaña. Casó en Úbeda con doña María de Molina, señora de la fortaleza y término de Jarafe, hija única del Comendador Pedro Fernández de Molina del Ábito de Santiago, Señor de Jarafe, y de doña Leonor de San Martín, su mujer, como dejamos escrito en el cap. VIII del Libro IV, y que murió sin sucesión”.

Para completar estos datos de Salazar y Castro, tomamos el capítulo XCI de nuestro libro *Úbeda (1442-1520)*. Don Fadrique Manrique, hijo menor de don Rodrigo Manrique, Condestable de Castilla y Conde de Paredes, nombrado Corregidor y Justicia Mayor de Úbeda:

“Muerto en 4 de octubre de 1474 el Maestre de Santiago don Juan Pacheco, pretendió otra vez, con entera justicia, el maestrazgo don Rodrigo Manrique, alegando su antigüedad en la Orden y haberlo sido ya, y desposeído de él por don Álvaro de Luna, y previa firma de una escritura en Tarancón en 6 de noviembre de 1474, prestando pleito homenaje de no impedir fuera puesto en libertad si salía elegido maestre, el Marqués de Villena, preso por el Conde de Osorno, fue elegido en Uclés, Maestre de la Orden y Caballería de Santiago, aunque el Comendador, don Alonso de Cárdenas, no le prestó obediencia.

Hecha la elección, pasó de nuevo don Rodrigo a Andalucía, porque en el Reino de Jaén era muy necesaria su presencia para la seguridad de las Villas de la Orden, y para conservarlas en la fidelidad debida a los Príncipes, conseguido su propósito volvió a Uclés, acompañado de sus hijos don Pedro, don Diego y don Rodrigo, dejando el gobierno de Úbeda a su último hijo, don Fadrique.

Don Fadrique Manrique, llamado así por su segundo abuelo, el Duque de Benavente, fue Señor de Jarafe por su casamiento con doña María de Molina, hija única del Comendador Pedro Fernández de Molina y doña Leonor de San Martín. De este matrimonio no hubo sucesión...”.

Insertamos ahora el capítulo CXX. Casa Doña María de Molina, Señora de Jarafe, con Pedro de Aranda, 24 de Córdoba y Jurado de Alcalá la Real.

“Muerto don Fadrique Manrique sin sucesión de su matrimonio con doña María de Molina, casó esta segunda vez con Pedro de Aranda, 24 de Córdoba y Jurado de Alcalá la Real, hijo del Capitán y Embajador de los Reyes a Granada, junto con el Capitán García de Jaén, para otorgar paces en 1481. Pero en 1494 en que Pedro de Aranda pidió un tanto el pleito que habían sostenido el matrimonio contra la ciudad de Baeza, que quería derribar varios edificios en Jarafe, ya había fallecido doña María de Molina en Alcalá la Real, el 25 de febrero de 1491, en que otorgaba testamento, y su viudo a su vez falleció en Valladolid, en 26 de octubre de 1497, dejando dos hijos menores de edad, llamados Francisco y Francisca de Aranda Molina, de que nos ocuparemos a continuación”.

Los dos hermanos Aranda casaron en Úbeda a trueque con doña Isabel y don Rodrigo de Orozco, hijos del licenciado Pedro de Orozco, alcalde de la ciudad, y de doña Catalina Messía.

Don Francisco de Aranda y doña Isabel de Orozco sólo tuvieron un hijo único, don Pedro de Aranda Molina, que fue caballero de Santiago, que murió, sin testar, en su Cortijo del Castillo de Locubín en 1580, viudo de doña Francisca de los Cobos, hija de doña Isabel de los Cobos y de Andrés de Torres, sobrina carnal del Comendador Mayor don Francisco de los Cobos.

Fueron sus hijos: 1. Don Francisco de Aranda y Molina, Señor de Jarafe, sin sucesión con doña Leonor de Trillo. 2. Doña Francisca. 3. Doña María, segunda mujer de su tío Rodrigo de Orozco, viudo de su hermana mayor doña Francisca. 4. Don Pedro, sin sucesión. 5. Doña Isabel, mujer del Oidor de Granada don Martín de Carvajal, en cuya línea quedó el señorío de Jarafe. 6. Doña Catalina.

Y pasamos a la última de las dueñas que hemos querido historiar, DOÑA FRANCISCA DE ARANDA Y MOLINA. Ésta no tuvo sucesión con su marido don Rodrigo de Orozco, hijo varón del ínclito don Pedro de Orozco, Comendador de la Orden de Santiago, gran servidor del Maestre don Rodrigo Manrique y de doña Catalina de Messía, como hemos visto.

Rodrigo y su mujer doña Francisca eran plenamente conscientes de que ninguno de los hijos ilegítimos de Rodrigo con doña Luisa de Padilla podían suceder en el mayorazgo de su padre, el Licenciado Pedro de Orozco, que requería para poder suceder la legitimidad de origen.

Y así es que de común acuerdo dedicaron toda su actividad de muchos años en adquirir con sus dineros propios muchos bienes inmuebles, que al tener carácter de bienes gananciales se los podían dejar al hijo Rodrigo, de don Rodrigo. Y a este efecto, en su momento otorgaron con facultad real un nuevo mayorazgo en su cabeza, de mucha más importancia económica que el que era imposible de su abuelo el Comendador de Bienvenida, que forzosamente iba a parar en la descendencia de la hermana de don Rodrigo, doña María de Orozco Messía, casada con don Pedro Corella, caballero valenciano, hijo segundo del Conde de Cocentaina, como sucedió al fin, no sin cierto pleito perdido por el hijo ilegítimo.

Y no cabe la menor duda de la grandeza de ánimo de doña Francisca de Aranda y Molina, como se advierte en su testamento, que citamos a continuación, y de que el hijo Rodrigo de su marido, casara con su sobrina carnal, doña Francisca de Aranda, sin sucesión.

Doña Francisca de Aranda y Molina ordena que se construya la capilla de los Orozco en Santa María, de Úbeda, y que se lleven a ella los huesos de los padres de su marido, Rodrigo de Orozco y los de María de Molina, su madre.

En mi libro *Úbeda*, en las páginas 413-414 digo:

“Rodrigo de Orozco Messía, Caballero de Santiago y Comendador de Villahermosa, en sucesión de su padre, casó con doña Francisca de Aranda, hermana de su cuñado Francisco de Aranda, y de este matrimonio no hubo hijos, aunque sí de sus relaciones con Luisa de Padilla. No todos fueron hijos de Luisa de Padilla, ya que nos consta que doña Antonia lo fue de doña María de Ribera... Tuvo el comendador en Luisa de Padilla a Rodrigo de Orozco, que fue sin duda no solo el predilecto de su padre, sino también el de doña Francisca de Aranda, que fundaron en él, patronato, mayorazgo y capellanía por escritura otorgada en Úbeda en 1 de diciembre de 1549, ante Juan Merlín, y en su defecto y por falta de descendencia en favor de sus hermanas doña Isabel y doña Catalina de Orozco, no llamando a ninguno de sus otros más hijos”.

En este documento:

“Primeramente ordenamos y mandamos que se haga una Capilla en la Iglesia de Santa María, Colegial de esta ciudad de Úbeda, como y donde está principiada a hacer en la dicha iglesia de la traza e forma que lo tenemos ordenado, en la cual se ponga un retablo en el altar mayor de la dicha capilla de la advocación e traza e manera, en la cual se ponga una rexa de hierro dorada y estañada dél, a manera que nos pareciese y en esto mandamos que se gaste 3.000 ducados poco más o menos.

Ytem queremos y mandamos que a la dicha capilla sean traídos los cuerpos del licenciado Pedro de Orozco e de doña Catalina Messía, su mujer, mis señores e de doña María de Molina, madre de mí, la dicha doña Francisca, y en la dicha nuestra capilla sean sepultados nuestros cuerpos y de don Rodrigo de Orozco, e doña Catalina, e doña Aña e doña Isabel, hijos de mi el dicho comendador Rodrigo de Orozco e Luisa de Padilla, e sus hijos y descendientes”.

Sólo una mujer profundamente enamorada de su marido pudo tener esta comprensión para los hijos ilegítimos de él, apoyándolo en todo, singularmente en la compra de tantas fincas, destinadas a crear un mayorazgo a favor de su mayor, don Rodrigo, pagando así, si es que lo sintió, el no haber podido darle hijos de su carne. Cierra por tanto con dignidad doña Francisca de Aranda y Molina este trío de dueñas hijasdalgas que han ocupado nuestra atención en esta jornada en pro de la mujer de la frontera este año de dos mil diez.